ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Original firmado electrónicamente

Anexo III

Modelo de oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas del contrato de iluminación y decoración Navidad 2023-2024, con posibles prórrogas durante las campañas de 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I. Teléfono..... email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir el "**Contrato de suministro de iluminación y decoración Navidad 2023-2024 con posibles prórrogas durante las campañas de 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027"**

14/04/2023 08:16:14
Original firmado electrónicamente

Acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente contrato de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.1.- Instalación y decoración de uno o más elementos tipo 3D transitables, de grandes dimensiones, a modo photocall (pino, bolsa, caja de regalo, estrella o decoración similar), hasta 7 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Se coloca 1 elemento de entre 4 y 6 metros de altura	1 punto	
Se coloca 1 elemento de entre 6 y 8 metros de altura	2 puntos	
Se coloca 1 elemento de más de 8 metros de altura	3 puntos	

Se colocan 2 elementos de entre 4 y 6 metros de altura	4 puntos	
Se colocan 2 elementos de entre 6 y 8 metros de altura	5 puntos	
Se colocan dos elementos de más de 8 metros de altura	7 puntos	

2.2.- Número de personas que forman el equipo de mantenimiento de guardia: hasta 3 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Iguala el número de operarios exigido en el pliego	0 puntos	
Se incrementa el equipo con una persona más sobre el número mínimo exigido, con un contrato a tiempo parcial de media jornada	1,5 puntos	
Se incrementa el equipo con una persona contratada a jornada completa o con dos personas contratadas a media jornada	3 puntos	

2.3.- Criterio social: 10 puntos

Se otorgarán 10 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a adscribir para la ejecución de este contrato al menos a una persona que se englobe en alguno de los siguientes colectivos: (Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada)

Personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%	10 puntos	
Personas perceptoras de renta garantizada	10 puntos	
Personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos	10 puntos	
Mujeres víctimas de violencia machista	10 puntos	
Personas desempleadas de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no hayan trabajado en ese período).	10 puntos	
Personas de menos de 30 años desempleadas	10 puntos	
Personas de más de 55 años desempleadas.	10 puntos	

2.4.- Oferta económica: hasta 30 puntos

Importe en número y letra:€ - sin IVA
Tipo de IVA:

Esta oferta supone una bajada de _____ % respecto del precio de licitación.

NOTA:
-No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación máximo
-Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo documentalmente.
-Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- Respecto de la oferta económica recogida en esta proposición prevalecerá el importe de la oferta económica presentada respecto del porcentaje de baja expresado.

En Pamplona, a.....de.....de 2023
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es